

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 12/12/2019 DICTADA POR LA DELEGADA TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES EN ALMERÍA POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES CONVOCATORIA 2019, PARA LA LÍNEA 14. SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS PERSONAS MAYORES.**

1.-Con fecha 12 de diciembre de 2019, conforme a lo establecido en el apartado 19.a del cuadro resumen de la Línea 14 (Orden de 25 de abril de 2018, BOJA núm. 82 de 30/04/2018), se eleva Resolución en el procedimiento de concesión de subvenciones para la Línea 14 Subvenciones Institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de las persona mayores.

2.-Una vez publicada la citada Resolución, se constata que se ha producido un error en el plazo de ejecución en el expediente (DPAL)720-2019-00000240.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1. PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones individuales para personas mayores de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

**ANEXO**

**DONDE DICE:**

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS  
 CIF Entidad Solicitante: P0404800E  
 Expediente SISS: (DPAL)720-2019-00000240-1  
 Puntuacion: 50  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: INTERVENCIÓN CON MAYORES 2019  
 Importe Solicitado: 5.100,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 412,00 Euros  
 Importe Propuesto: 350,00 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 84,95 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
**Plazo de Ejecución: 01/09/2019 A 27/01/2019**



C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

<b>Código:</b>	Ry71i9321UUT9XAbxdsVn2-8iytmH	<b>Fecha</b>	27/12/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA ISABEL SANCHEZ TORREGROSA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/2



...//...

Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600010000 G/31R/46301/04 01, ejercicio 2019 por importe de 350,00 Euros

**DEBE DECIR:**

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS  
 CIF Entidad Solicitante: P0404800E  
 Expediente SISS: (DPAL)720-2019-00000240-1  
 Puntuacion: 50  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: INTERVENCIÓN CON MAYORES 2019  
 Importe Solicitado: 5.100,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 412,00 Euros  
 Importe Propuesto: 350,00 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 84,95 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
**Plazo de Ejecución: 01/09/2019 A 27/11/2019**  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/46301/04 01, ejercicio 2019 por importe de 350,00 Euros

Almería 23/12/2019

*"La Delegada Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
 (P.S. Art.18.1 Decreto 342/2012 de 31 de julio)  
 La Delegada del Gobierno  
 María Isabel Sánchez Torregrosa"*



<b>Código:</b>	Ry71i9321UUT9XAbxdsVn2-8iytmH	<b>Fecha</b>	27/12/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA ISABEL SANCHEZ TORREGROSA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/2

